

VISTO:

El Expediente Nº 62.075/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 096/07, emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se aprueba la propuesta de Proyecto de Software I denominado "Aplicación Web para la gestión de trabajos de fin de carrera a distancia (E-Manager Works)" presentada por la alumna de la Carrera Analista de Sistemas Marcela Alejandra MAURELL, bajo la tutoría de la Mg. Sandra CASAS, a partir del 1º de Noviembre de 2007;

QUE a fs. 45 la alumna MAURELL solicita prórroga para la entrega del Proyecto citado precedentemente dado que ha sufrido atrasos en la ejecución de la planificación del mismo, habiéndose visto imposibilitada su finalización en el término estipulado oportunamente;

QUE fs. 46 la Sra. Secretaria Académica informa que se extenderá dicha prórroga, como último plazo hasta el 31 de Marzo de 2009, fecha de vencimiento para la entrega de la propuesta;

QUE por Nota Nº 618/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el pedido de prórroga presentado por la alumna Marcela Alejandra MAURELL;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, con carácter de excepción, a la alumna Marcela Alejandra MAURELL prórroga hasta el 31 de Marzo de 2009 para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Aplicación Web para la gestión de trabajos de fin de carrera a distancia (E-Manager Works)";

POR ELLO:

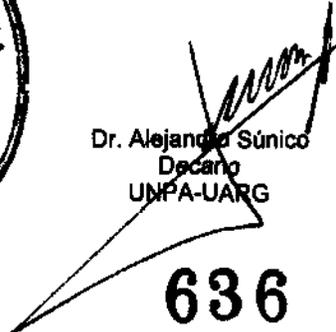
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, con carácter de excepción, a la alumna Marcela Alejandra MAURELL (D.N.I. Nº 23.654.531) prórroga hasta el 31 de Marzo de 2009 para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Aplicación Web para la gestión de trabajos de fin de carrera a distancia (E-Manager Works)".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

636